

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

TESAURUS

PREPARATORIO DERECHO PÚBLICO

A continuación, se describen los cursos del saber básico del Área de Derecho Público, conforme al artículo primero del Acuerdo Superior No. 05 de 2020.

- Derecho Constitucional General.
- Derecho Constitucional Colombiano.
- Derecho Administrativo General.
- Derecho Administrativo General y Procedimientos Especiales.

UNIDADES DE APRENDIZAJE.

- 1. DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL Nociones sobre teoría del Estado. La teoría de la constitución. La teoría del poder democrático. Historia del constitucionalismo.
- 2. DERECHO CONSTITUCIONAL COLOMBIANO Evolución histórica del derecho constitucional en Colombia El preámbulo y la parte dogmática de la Constitución Política de Colombia. La parte orgánica de la Constitución Política de Colombia. Las reformas constitucionales.
- 3. DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL Origen del derecho administrativo y su evolución histórica. Nociones generales del Derecho Administrativo La Administración Función Pública







de los servidores públicos • Responsabilidad del Estado • Teoría general del acto administrativo.

- 4. DERECHO ADMINISTRATIVO COLOMBIANO Formas de iniciar la actuación administrativa El Derecho de Petición Procedimiento Administrativo Procedimiento de Cobro coactivo Consulta previa Proceso Administrativo Sancionatorio General.
- 5. DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO Actos excluidos de la jurisdicción contencioso administrativa Presupuestos procesales de la demanda La competencia del juez La caducidad de los medios de control Los medios de control en la jurisdicción de lo contencioso administrativo La demanda en forma.

Para poder abordar el desarrollo del preparatorio del área pública, se le recomienda al estudiante hacer un repaso de los siguientes compendios normativos:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 134 de 1994 y ley 1757 de 2015 (Mecanismos de participación ciudadana)
- Ley 136 de 1994 (Régimen municipal).
 - Ley 617 de 2000 (régimen municipal y departamental).
 - Decreto 2591 de 1991 (acción de tutela).
 - Ley 472 de 1998 (Acción popular y de grupo).
 - Ley 1437 de 2011 (CPACA).
 - Ley 678 de 2001 (Acción de repetición).
 - Ley 489 de 1998 (organización de las entidades del orden nacional).
 - Ley 2080 de 2021.
 - Ley 909 de 2004 (Función Pública).







El cuestionario lo conforman generalmente 25 preguntas de selección múltiple con única respuesta tipo saber pro, sin embargo, el número de preguntas aplicadas a la prueba, será potestativo de la Facultad, las cuales están contenidas en las unidades de aprendizaje que corresponden a los cursos básicos del área de Derecho Público.

Está permitido durante la previa el uso de códigos, sin embargo, estos NO se pueden prestar o intercambiar dentro de la previa; se proscribe el uso de aparatos electrónicos; los celulares, tabletas y similares deben estar apagadas y guardadas fuera del alcance del estudiante o dejarlos encima de la mesa de entrada con el docente custodio de la previa, de incumplirse lo anterior dará lugar a la anulación de la previa.

DEL RECURSO Y SU SUSTENTACIÓN. Se podrá interponer por aquellas personas que tengan una nota igual o superior a 2.8, de manera inmediata a la entrega del resultado, en un tiempo no mayor a 20 minutos; el recurso será de forma escrita, individual, seria y fundada jurídicamente; sin retirarse del aula o área de entrega de la previa. No se guardarán exámenes sin reclamar después del término establecido para la entrega. No podrán ser objeto de recursos: exámenes que hayan sido presentados a lápiz o cualquier otro elemento similar como bolígrafos borrables; la respuesta con tachones o enmendaduras, no marcada o marcada incorrectamente; con liquidpapper o similares; pues, su grado de confiablidad no sería total. Si eventualmente hay lugar a la presentación de un recurso contra alguna de las preguntas en el Preparatorio mediante mediaciones virtuales, éstas deberán ser enviadas por escrito al correo del Coordinador del Área respectivo, o quien haga sus veces, dentro de los 30 minutos siguientes al momento de finalizar el examen. Cualquier inquietud adicional, puede dirigirla al siguiente correo electrónico: dany.gomezag@amigo.edu.co

Cordialmente,

Dany Steven Gómez Agudelo

Coordinador Área de Derecho Público



